



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



Sucre, 09 de noviembre de 2022  
H.C.M. Min. Com. N° 138/22



0-6778

Señor  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 124 de 09 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 103/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°138/22**

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, posterior a inspección realizada el día viernes 28 de octubre del presente año al Mercado "Las Flores", habiendo evidenciado las condiciones en las que se encuentra y expenden productos, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 68 incisos k), m), o) y s) de la Ley Autonómica Municipal N° 027/14 "Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre; RECOMIENDA a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco de la actual normativa, despliegue y disponga de manera inmediata las siguientes acciones:

- 1.- Realizar el proyecto del semi techo de acuerdo a superficies requerida, que muestre características patrimoniales y sea integrador al mercado, en consenso con los adjudicatarios, que, por información de la supervisora, están dispuestos a financiar.
- 2.- Implementación de baños públicos en función a normativa vigente, siendo fundamental en la salud de la comunidad y bienestar individual.
- 3.- Direccionar de modo estratégico el drenaje y que este no desemboque de manera directa hacia el mercado.
- 4.- En función a las posibilidades, asignar un comisario para poder desarrollar acciones eficaces en el control.
- 5.- Elaboración y colocado estratégico de la exposición de letreros y la señalización informativa para una mejor referencia del mercado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Abog. Iber Antonio Pino O'Barrio  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**